



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

CEFP / 011 / 2015

ASPECTOS RELEVANTES DEL DOCUMENTO RELATIVO AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Índice

Presentación.....	2
1. Aspectos relevantes al cierre de 2014	3
1.1 Entorno internacional.....	3
1.2 Economía mexicana	3
1.3 Actividad sectorial.....	3
1.4 Mercado laboral.....	4
1.5 Finanzas Públicas	4
2. Principales ajustes para 2015.....	5
2.1 Entorno internacional.....	5
2.2 Economía mexicana	5
2.3 Mercados financieros	6
2.4 Finanzas Públicas	7
2.4.1 Ingresos Presupuestarios 2015.....	7
2.4.2 Gasto del Sector Público 2015.....	8
3. Marco económico para 2016	10
3.1 Entorno internacional.....	10
3.2 Economía mexicana	10
3.3 Finanzas Públicas	11
3.3.1 Balance Público	11
3.3.2 Ingresos Presupuestarios 2016.....	12
3.3.3 Gasto del Sector Público 2016.....	13
3.4 Programas Prioritarios para 2016.....	16
4. Anexo	19

Presentación

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados en su carácter de Órgano Técnico de apoyo a Diputados, Grupos Parlamentarios y Comisiones elaboró un análisis sobre los “Aspectos Relevantes del Documento Relativo al Artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2015”, documento que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), envía al H. Congreso de la Unión en atención a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Este documento se estructura en tres apartados: en el primero se muestran los aspectos relevantes de las finanzas públicas al cierre del ejercicio fiscal de 2014; en el segundo se describen los principales ajustes que el Ejecutivo Federal prevé para el cierre del ejercicio fiscal de 2015 derivado de los cambios en las principales variables macroeconómicas observadas en los primeros meses de este año, así como por las previsiones que de las mismas variables se tiene para el cierre de este ejercicio fiscal; y finalmente, se presentan las perspectivas que se vislumbran hacia el 2016, año en el que los bajos precios del petróleo, al igual que en 2015, se estima permearán la captación de recursos fiscales que se pretende obtener. Como apoyo al análisis se incluye, hacia el final del documento, un anexo estadístico.

1. Aspectos relevantes al cierre de 2014

1.1 Entorno internacional

En 2014 el escenario económico internacional destacó por los siguientes factores:

- La economía estadounidense creció 2.4% impulsada por su demanda interna; se crearon 3 millones 116 mil empleos, su nivel más alto desde 1999 y la tasa de desempleo fue de 5.6%, su nivel más bajo desde la crisis de 2008.
- En la zona del euro, la economía creció sólo 0.9%, afectada por la crisis financiera global que se reflejó en una tasa de desempleo de 11.4 por ciento.
- Japón entró en una recesión técnica ante las caídas del Producto Interno Bruto (PIB) de -6.4 y -2.6% a tasa trimestral anualizada durante el segundo y tercer trimestre, en ese orden; para el último trimestre se recuperó al crecer 1.5% a tasa trimestral anualizada.

1.2 Economía mexicana

- El PIB nacional creció 2.1%, mostrando un mayor dinamismo que en el año previo, cuando se registró un incremento de 1.4%, ello se reflejó en la creación de 714 mil 526 plazas equivalente a un crecimiento de 4.3%.
- Por el lado de la oferta, se registró un crecimiento de 3.0% impulsado por las importaciones de bienes y servicios que aumentaron 5.7%, en contraste con el 2.5% observado un año atrás.
- Por su parte, el crecimiento de la demanda agregada se vio favorecido por los incrementos en el consumo de 2.1% y en las exportaciones de 7.3%, aunque las petroleras disminuyeron 4.0%; en tanto la inversión total (formación bruta de capital fijo) creció 2.3%, no obstante que a su interior la inversión pública registró una caída de 7.4%.

1.3 Actividad sectorial

La producción agropecuaria se incrementó 2.8%, impulsada por el maíz, sorgo y trigo en grano, tomate rojo, chile verde y aguacate. La actividad industrial aumentó 1.9% asociada al desempeño de las manufacturas y

la construcción. La oferta real de servicios creció 2.2% por la expansión del comercio, las actividades de información en medios masivos y los servicios inmobiliarios y de alquiler.

1.4 Mercado laboral

Al cierre de 2014, los asegurados al IMSS ascendieron a 17 millones 239 mil 526 personas, generándose 714 mil 526 nuevas plazas, de las cuales el 74.5% fueron de carácter permanente y el resto eventuales. La tasa de desocupación nacional fue de 4.8% de la Población Económicamente Activa (PEA).

1.5 Finanzas Públicas

En 2014 se observó un déficit del 3.2% del PIB, mismo que al excluirle la inversión de Pemex fue de 1.1% de dicho Producto. Este déficit deriva de mayores ingresos presupuestarios en 0.8% y un gasto neto presupuestario superior en 4.2%, ambos en términos reales. El crecimiento se explica, principalmente por:

- Incrementos en los Ingresos tributarios no petroleros (6.1%), en los Ingresos no tributarios (2.8%), en los propios de las entidades de control presupuestario directo (2.5%) y menores ingresos petroleros en 7.5%, todos en términos reales.
- Un gasto primario superior en 4.1%, del cual destaca el incremento del gasto programable de 3.8%.
- El costo financiero del sector público aumentó 5.8% en términos reales, lo que obedeció principalmente a la depreciación del tipo de cambio.

2. Principales ajustes para 2015

2.1 Entorno internacional

Se espera que la economía estadounidense continúe fortaleciéndose, alentada por la demanda interna, la moderación del ajuste fiscal, y la política monetaria acomodaticia hasta el momento; aunque en el consenso del mercado se espera que la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) incremente las tasas de interés en la segunda mitad del año. Bajo este panorama, el Fondo Monetario Internacional (FMI) revisó al alza el pronóstico de crecimiento económico de 3.1 a 3.6% anual.

A principios de 2015, la zona euro mostró una recuperación moderada de su economía y una baja marginal en su tasa de desempleo, por lo que el Banco Central Europeo (BCE) revisó sus expectativas de crecimiento al alza de 1.0 a 1.5% anual. El FMI prevé que la economía japonesa crezca a una tasa de 0.6% anual, por el débil crecimiento mostrado al inicio del año.

Ante la sobre oferta global de crudo derivada del elevado ritmo de producción, los precios internacionales del petróleo han caído alrededor del 50% desde finales de junio de 2014. Se espera que durante 2015 continúe creciendo la oferta pero a un menor ritmo, lo que limitará la recuperación de los precios del petróleo. En este sentido, se ajustó a la baja el pronóstico del precio de la mezcla mexicana de 79 dólares por barril (dpb) a 50 dpb para 2015 y de 88 a 55 dpb para 2016.

2.2 Economía mexicana

A marzo de 2015, el Índice Global de la Actividad Económica (IGAE) se expandió 2.0% a tasa anual. Al interior, las actividades primarias crecieron 14.1%; la producción industrial se incrementó 0.3% asociado a la caída en la minería petrolera que se vio compensada por los crecimientos de la manufactura y la construcción; mientras que los servicios aumentaron 2.5%. De acuerdo con la SHCP, la actividad económica continuará creciendo hasta alcanzar una tasa de entre 3.2 y 4.2% al cierre del año (para efectos de las estimaciones de las finanzas públicas, se utilizó un aumento del PIB de 3.2%).

Un punto a resaltar es el nivel de producción de petróleo, al respecto, Pemex reportó que en los cuatro primeros meses del año se ubicó en 2 millones 275 mil barriles diarios (mbd), dato inferior al pronosticado

en los Criterios Generales de Política Económica 2015 (CGPE2015) de 2 millones 400 mbd, por lo que se reduce la estimación para el cierre del año a 2 millones 288 mbd.

2.3 Mercados financieros

Las reducciones en el precio del petróleo, las negociaciones de la deuda griega y las perspectivas de normalización de la política monetaria de Estados Unidos, han incrementado la inestabilidad en los mercados financieros, por lo que se espera que continúe la incertidumbre. Ante la volatilidad del tipo de cambio, la Comisión de Cambios implementó un esquema de subastas en el cual ofrece 200 millones de dólares diarios con el objetivo de procurar un funcionamiento ordenado del mercado cambiario, dicho esquema de subastas se ha ejercido en dos ocasiones: el 11 de diciembre de 2014 y el 6 de marzo de 2015. Por lo anterior, se ajusta al alza la depreciación del tipo de cambio de 13.4 a 14.8 pesos por dólar.

Los riesgos sobre la evolución del PIB de acuerdo con la Secretaría de Hacienda son:

- Disminución adicional de la plataforma de producción y del precio del petróleo.
- Menor crecimiento de la economía mundial y de Estados Unidos respecto de lo anticipado.
- Mayor aversión al riesgo por tensiones geopolíticas.
- Mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales y disminución de los flujos de capitales a los países emergentes, principalmente ante el proceso de normalización de la política monetaria de Estados Unidos.

En la primera quincena de marzo, la inflación general fue de 2.97% en términos anuales, dato inferior al registrado en diciembre de 2014 (4.08%) como resultado del desvanecimiento de las reformas que entraron en vigor en enero de 2014, así como el ajuste a la baja en las tarifas de telecomunicaciones y de algunos energéticos y, en general, de un menor ritmo de crecimiento en los precios de las mercancías y los servicios. La Secretaría anticipa que la inflación general cierre el año en 3.0% anual, igual al objetivo de inflación que se ubica dentro del intervalo de variabilidad (2.0 - 4.0%) establecidos por el Banco de México y cerca de los pronósticos del Sector Privado (3.11%).

2.4 Finanzas Públicas

La meta de los Requerimientos Financieros del Sector Público para 2015 es de 4.0% del PIB, misma que se reducirá en 0.5% del PIB anualmente hasta llegar a 2.5% del PIB en 2018.

Las finanzas públicas se verán afectadas por la mayor volatilidad del entorno internacional, una menor demanda global, así como por menores precios de los energéticos y una declinación de la plataforma de producción de crudo por debajo de lo establecido en los CGPE2015.

2.4.1 Ingresos Presupuestarios 2015

La SHCP prevé que los ingresos presupuestarios no tendrán una variación significativa con respecto a lo originalmente estimado. Se considera que los ingresos presupuestarios serán inferiores en 130 mil millones de pesos (mmp) a los previstos en la Ley de Ingresos de la Federación 2015 (LIF2015), lo que se explica, fundamentalmente, por los menores ingresos petroleros asociados a la caída en la plataforma de producción y a los bajos precios observados, además de la disminución del precio del gas natural respecto a lo programado.

- En términos del PIB, la SHCP ajustó a la baja los ingresos presupuestarios, al pasarlos de 22.1% a 21.4% del PIB. Esto debido a un ajuste de los ingresos petroleros, situación que se compensó parcialmente con una mayor recaudación de ingresos tributarios que pasaron 10.8 a 11.8% del PIB.
- Asimismo, a pesar de que se realizó una actualización del precio promedio de la mezcla mexicana de exportación de petróleo, que pasó de 79 a 50 dólares por barril, los ingresos petroleros del Gobierno Federal no tendrán una variación significativa con respecto a lo originalmente estimado, esto debido a que el Gobierno Federal protegió sus ingresos petroleros contra reducciones en el precio del crudo, mediante la contratación de coberturas financieras y la creación de una subcuenta en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.
- Si bien los ingresos del Gobierno Federal están cubiertos al cien por ciento ante menores precios del petróleo, los ingresos propios de Pemex sí están expuestos, por lo que en un sentido amplio los ingresos petroleros del sector público se verán afectados durante 2015. Esta exposición de los

ingresos se cubrirá, en gran medida, con el ajuste de gasto planteado, ya que incluye un menor gasto por parte de Pemex y CFE por 72 mil millones de pesos (mmp).

- No obstante, los ingresos petroleros del Gobierno Federal y de Pemex, podrían estar expuestos a una reducción asociada a la caída en la plataforma de producción; como se señaló en los CGPE2015, ya que una disminución en la plataforma de 50 mbd equivale a una menor captación de ingresos por 17.1 mmp.

Finalmente, se estima que los ingresos propios de los organismos y empresas distintos de Pemex sean inferiores en 30.9 mmp mientras que los ingresos tributarios no petroleros, sin incluir el IEPS de gasolinas, aumenten 10.8 mmp.

2.4.2 Gasto del Sector Público 2015

El 30 de enero de 2015, el Gobierno Federal propuso un ajuste al gasto público de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) de 124.3 mmp, monto que equivale al 0.7% del PIB.

Cuadro 1

Ajuste en Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal 2015 (Millones de pesos)	
Total	124,266
Dependencias y Entidades de Control Directo	52,266
Ramos Administrativos	50,766
Entidades de Control Directo (ISSSTE)	1,500
Empresas Productivas del Estado	72,000
PEMEX	62,000
CFE	10,000

Fuente: SHCP.

En línea con el ajuste preventivo de gasto, el techo del gasto programable se reduce en 124.3 mmp, de los cuales 72 mmp corresponden a las empresas productivas del Estado y 52.3 mmp al Gobierno Federal y al ISSSTE. Por lo que respecta al gasto no programable, se prevé un monto inferior en 5.5 mmp respecto al aprobado para este año, el cual resulta del mayor costo financiero y el pago de Adefas. En términos del

gasto no programable asociado a las participaciones a las entidades federativas, se anticipan menores egresos por 13.1 mmp.

Esta reducción no representa un riesgo para las Entidades Federativas y los municipios, ya que dichos órdenes de gobierno cuentan con recursos suficientes para enfrentarla a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, cuyo saldo al mes de enero era de 39 mmp.

3. Marco económico para 2016

3.1 Entorno internacional

Se estima que Estados Unidos sea la única economía avanzada con incrementos en las perspectivas económicas; sin embargo, el continuo fortalecimiento del dólar es un riesgo para las principales monedas del mundo.

Para la zona del euro, se revisaron a la baja las perspectivas de crecimiento económico tras el débil desempeño registrado en 2014. El FMI espera un crecimiento de 1.4%, menor en 0.3 puntos porcentuales respecto a su estimación previa.

Ante la debilidad de la demanda interna en Japón, el FMI redujo la estimación de crecimiento para 2016 a una tasa de 0.8% anual frente al 0.9% estimado previamente.

3.2 Economía mexicana

Se contempla que la economía mexicana continúe repuntando en 2016. La SHCP estima que la actividad económica tendrá un alza del PIB de entre 3.3 y 4.3% (3.8% para la estimación de las finanzas públicas). Lo que se explicaría por un mayor dinamismo de la demanda interna derivado de una mayor generación de empleos formales, un repunte de la confianza de los consumidores y de las empresas, mayor disponibilidad de financiamiento y crecimiento de los salarios reales. Mientras que por el lado de la demanda externa, la actividad del país se vería reforzada por un repunte de las exportaciones mexicanas ante la posibilidad de un mayor crecimiento para la economía mundial, en particular la de Estados Unidos, y un eventual incremento de la competitividad del país.

Los factores de riesgo que podrían incidir a la baja sobre la dinámica nacional están en línea con los que se determinaron para 2015; mientras que los elementos que podrían propiciar más crecimiento de la economía nacional son: i) un mayor dinamismo de la producción industrial de Estados Unidos respecto a lo previsto; ii) una industria de la construcción más acelerada ante el incremento de la inversión pública y la mayor inversión privada en vivienda; iii) un repunte de la inversión y consumo privado más vigoroso que lo

proyectado, apoyado por un incremento en el financiamiento al sector privado; y iv) un mayor impulso a la productividad asociado a la implementación profunda y en tiempo de las reformas estructurales.

Se proyecta una tasa de inflación de 3.0% para 2016, igual a lo estimado para 2015 y consistente con el objetivo de inflación; aunque el sector privado espera que sea mayor y se ubique en 3.46%.

3.3 Finanzas Públicas

3.3.1 Balance Público

De acuerdo con la trayectoria del déficit decreciente establecida por la presente Administración, se prevé un déficit presupuestario del 0.5% del PIB sin considerar la inversión de alto impacto económico y social. Con ello se estima que los ingresos presupuestarios sean menores en 88.7 mmp respecto al monto contemplado en la LIF2015 en términos reales, resultado de los siguientes factores:

- Menores ingresos petroleros en 287.3 mmp debido a la disminución del precio y la producción de petróleo; menos ingresos propios de las entidades de control directo en 17.0 mmp derivado de la reducción en las tarifas eléctricas; mayores ingresos tributarios y no tributarios en 208.6 y 7.1 mmp, respectivamente, por el efecto del crecimiento de la actividad económica y de una recaudación de IEPS de gasolinas que se mantendrá en niveles positivos.
- La meta del déficit presupuestario y los ingresos estimados implican que el gasto neto total, sin considerar la inversión de alto impacto económico y social, disminuya 181.0 mmp con respecto al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal de 2015. Al considerar la inversión mencionada, el gasto neto presupuestario pagado disminuiría 166.6 mmp. Al interior, se espera que el gasto no programable aumente 82.7 mmp debido al mayor costo financiero; en tanto el gasto programable pagado, sin considerar la inversión de alto impacto económico y social, tendrá que reducirse 263.7 mmp respecto al monto aprobado en 2015.

A precios corrientes, los ingresos del Sector Público Presupuestario serán superiores en 52 mil 010 millones de pesos (mdp), que se componen por una reducción en los ingresos petroleros por 245 mil 496 mdp y 297 mil 506 mdp de ingresos no petroleros adicionales.

El gasto neto pagado, por su parte, será inferior en 3 mil 500 mdp, registrándose una reducción de 122 mil 063 mdp de gasto programable y 118 mil 563 mdp de gasto no programable, destacando el incremento en el costo financiero, las participaciones y los Adefas por 75 mil 104, 27 mil 541 y 15 mil 917 mdp, respectivamente.

Cuadro 2
Estimación de las finanzas públicas para 2015-2016
Millones de pesos corrientes

Concepto	2015	2016	Diferencia	Variación %
	Aprobado	Estimado	Nominal	Real
Ingreso presupuestarios	4,022,082.4	4,074,092.9	52,010.5	-2.1
Petroleros	1,195,806.2	950,310.4	-245,495.8	-23.2
No petroleros	2,826,276.2	3,123,782.6	297,506.4	6.8
Gobierno Federal	2,147,912.5	2,438,706.8	290,794.3	9.7
Tributarios	1,967,980.6	2,245,400.6	277,420.0	10.2
No tributarios	179,931.9	193,306.2	13,374.3	3.8
Organismos y empresas	678,363.7	685,075.7	6,712.0	-2.4
Gasto neto pagado	4,663,592.4	4,660,091.9	-3,500.5	-3.5
Programable pagado	3,638,730.6	3,516,667.2	-122,063.4	-6.6
Diferimiento de pagos	-31,085.0	-32,172.4	-1,087.4	0.0
Programable devengado	3,669,815.6	3,548,839.6	-120,976.0	-6.6
No programable	1,024,861.8	1,143,424.7	118,562.9	7.8
Costo financiero	401,477.2	476,581.3	75,104.1	14.7
Participaciones	607,130.1	634,671.0	27,540.9	1.0
Adefas	16,254.6	32,172.4	15,917.8	91.2

Fuente: Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

3.3.2 Ingresos Presupuestarios 2016

Para este ejercicio fiscal, la Secretaría de Hacienda contempla que las finanzas públicas se desarrollen en un contexto de mayor crecimiento económico, menores precios del petróleo, mayores tasas de interés y un

crecimiento inercial de los ingresos tributarios, lo que refleja el compromiso de no modificar la legislación tributaria, establecido en el Acuerdo de Certidumbre Tributaria.

Tomando en cuenta lo anterior, la SHCP estima que los ingresos presupuestarios serán menores en 88 mil 686.4 mdp respecto al monto previsto en la LIF2015 (-2.1% real), resultado de las siguientes variaciones:

- Menores ingresos petroleros en 287 mil 326.5 mdp. Esto como consecuencia de la disminución del precio y la plataforma de producción de petróleo, así como en el precio del gas natural, principalmente.
- Una reducción de 17 mil 017.9 mdp en los ingresos propios de las entidades de control directo como resultado de la baja registrada en las tarifas eléctricas que se asocia a un menor costo en el generación de electricidad.
- Ingresos tributarios superiores en 208 mil 577.8 mdp debido al efecto positivo de la actividad económica y de una recaudación de IEPS de gasolinas que se mantendrá en niveles positivos. Así, se estima que para 2016 se obtendrán ingresos tributarios equivalentes a 11.5% del PIB, lo que representa un aumento de 1.8 puntos del PIB respecto al obtenido en 2013.
- Adicionalmente, se esperan ingresos no tributarios adicionales por 7 mil 080.1 mdp, derivados del aumento en el dinamismo de la actividad económica.

3.3.3 Gasto del Sector Público 2016

- El ajuste preventivo del gasto anunciado en enero por 124 mil millones de pesos, permitiría al Gobierno Federal cerrar el año en línea con las metas de balance aprobadas por el Congreso para 2015.
- El Gobierno de la República prevé un **ajuste de gasto adicional para 2016** por **135 mmp** que permite mantener el compromiso con la trayectoria de déficit decreciente. Esto es equivalente a una reducción anual de 4.3% en el gasto, y está asociado a los menores ingresos que se proyectan para ese año; en particular, debido a un precio promedio estimado del petróleo de 55 dpb (24 dólares menos que el presupuestado en 2015).

- El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para 2016 con un enfoque Base Cero permitirá determinar los ajustes concretos para cumplir con el monto objetivo.
- Para elaborar el PEF, se analizarán todos los rubros específicos del gasto público, identificando la flexibilidad de cada uno en términos de las obligaciones jurídicas del Gobierno Federal, además llevará a cabo un análisis detallado de los programas presupuestarios y de las unidades administrativas que conforman la Administración Pública Federal, con el fin de:

1) Identificar complementariedades, similitudes o posibles duplicidades en los programas y estructuras.

2) Priorizar los programas presupuestarios de conformidad con las Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con base en su desempeño.

3) Establecer criterios adicionales para la prelación de programas y proyectos de inversión con base en la mayor rentabilidad social y económica, a la vez de promover una mayor participación del sector privado en los esquemas de financiamiento.

El PPEF se elaborará con una visión de incrementar la eficiencia del gasto público; priorizar los apoyos a programas sociales y productivos; continuar con el impulso a la inversión, y cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y de los programas que derivan del mismo.

El PPEF se integrará bajo los siguientes escenarios:

- ✓ Eliminación o modificación de programas en términos de su vinculación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, así como de programas con bajo desempeño de acuerdo con el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- ✓ Fusión de programas complementarios o duplicados.
- ✓ Re-sectorización de programas y estructuras para una mejor vinculación institucional y administrativa.
- ✓ Eliminación de estructuras organizacionales cuyas funciones sean similares o complementarias con otras estructuras.
- ✓ Asignación del gasto de operación y administrativo estrictamente necesario.

La estimación del gasto es un reflejo de la evolución esperada de la recaudación federal participable (determinada por los ingresos), así como de los compromisos de pago inerciales asociados al nivel de diferimiento de pagos y la deuda pública, las tasas de interés y el tipo de cambio. Con estos elementos, **el gasto programable se convierte en el rubro de ajuste** para alcanzar la meta de déficit presupuestario.

Propuesta de ajuste en el Gasto para 2016:

- ✓ La meta del déficit presupuestario y los ingresos estimados implican que el gasto neto total pagado, sin considerar la inversión de alto impacto económico y social, disminuya 181.0 mmp con respecto al monto real aprobado en el PEF 2015, es decir, 4.2% en términos reales.
- ✓ Al considerar la inversión de alto impacto económico y social, el gasto neto presupuestario pagado disminuye 166.6 mmp en relación con lo aprobado en 2015 (3.5%). En sus componentes, se estima que:
 - a) El gasto no programable crezca en 82.7 mmp por un aumento en el costo financiero, derivado del crecimiento de las tasas de interés internas y externas, así como del incremento en las participaciones asociado a la recaudación federal participable, y el pago de Adefas.
 - b) El gasto programable pagado, sin considerar la inversión de alto impacto económico y social, tendrá que reducirse en 263.7 mmp (8.0% real) con respecto al monto aprobado en 2015. Si se incluye dicha inversión, la disminución requerida del gasto programable alcanza un monto de 249.4 mmp (6.6% real). **Al comparar el gasto programable estimado para 2016 con el presupuesto 2015 (incluyendo el ajuste preventivo de gasto de 2015) se tiene que el ajuste requerido es de 135.1 mmp (4.3%).**
 - c) El gasto corriente estructural que se presente en el PPEF y en el PEF aprobado por la Cámara de Diputados no podrá ser mayor en 2.0% en términos reales respecto al Presupuesto de 2015, conforme a lo establecido en la LFPRH.

Cuadro 3

Disminución del Déficit Presupuestario en 2016 Sin Considerar la Inversión de Alto Impacto
(Millones de pesos de 2016)

	Respecto a	Respecto a
	LIF y PEF	2015
	2015	Estimado
I. Variación de los ingresos presupuestarios	-88,686.4	45,581.8
Ingresos petroleros	-287,326.5	-10,333.0
Ingresos tributarios no petroleros	208,577.8	33,848.1
Ingresos de organismos y empresas distintas de Pemex	-17,017.9	14,986.6
Ingresos no tributarios	7,080.1	7,080.1
II. Variación del gasto neto total pagado	-181,011.3	-46,743.2
Gasto programable pagado	-263,723.4	-135,111.5
Gasto no programable	82,712.1	88,368.3
III. Reducción del déficit presupuestario para 2016 (I-II)	92,325.0	92,325.0

Nota: Las sumas parciales y diferencias pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SHCP

3.4 Programas Prioritarios para 2016

En cumplimiento al inciso d), Fracción I, del Artículo 42 de la LFPRH, en los Pre-Criterios se enumeraron los programas prioritarios para 2016 y sus montos respectivos.

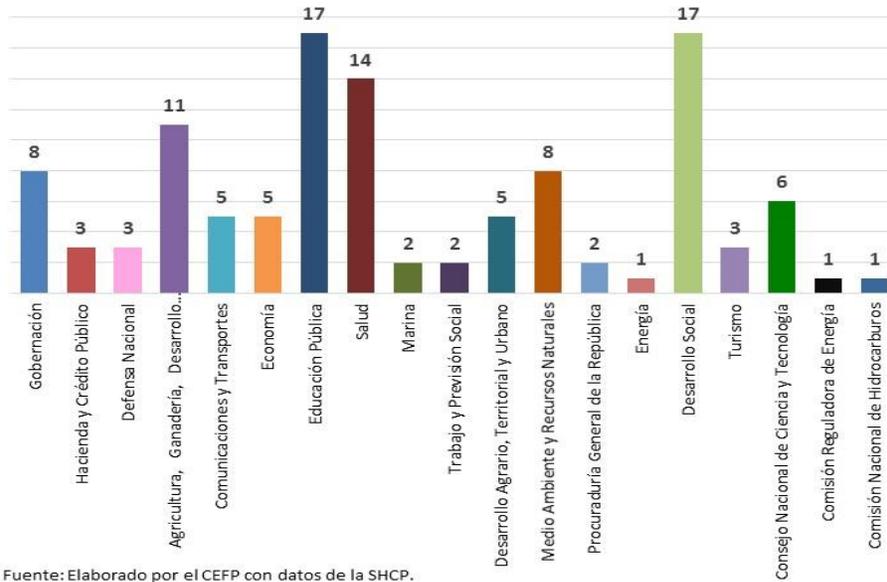
Cabe señalar que la SHCP precisó que el listado aún “no considera el efecto de la reingeniería integral que se realizará a la Administración Pública Federal en materia de procesos, estructura programática y calendarios de ejecución de proyectos, entre otros, así como tampoco incluye las medidas que resulten de la aplicación del enfoque de Presupuesto Base Cero con que se integrará el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016”; no obstante, para el conjunto de programas contemplados se espera una caída real de 4.3 por ciento respecto a su valor ajustado de 2015.

Para el próximo año se consideran 19 Ramos Administrativos con programas prioritarios (véase Gráfica 1). Respecto a lo propuesto para 2015, se incorporan tres nuevos Ramos: 18 “Energía”, 45 “Comisión Reguladora de Energía” y 46 “Comisión Nacional de Hidrocarburos”, y se deja fuera al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.

Los Ramos 45 y 46 son de reciente creación, derivan de las Reformas Energéticas publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de diciembre de 2013, los cuales fungen como los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética (hasta 2014 ambas comisiones estaban sectorizadas al Ramo 18).

Gráfica 1

Programas Prioritarios por Ramos Administrativos, 2016

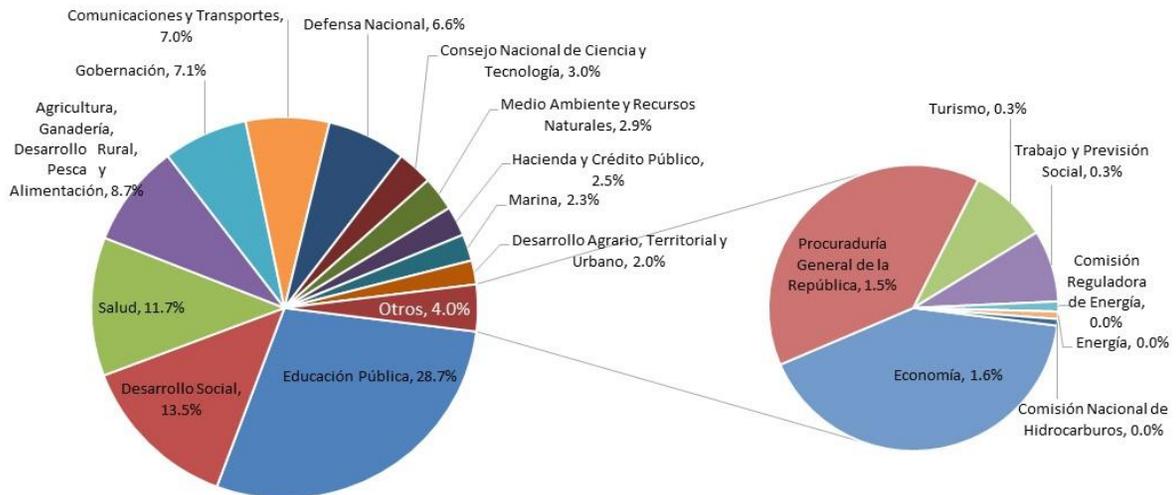


Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

El grueso de los recursos deseables (778 mil 570.7 mdp) para los programas prioritarios de 2016 se concentra en el Ramo 11 “Educación Pública (28.7%), seguido por los Ramos 20 “Desarrollo Social” (13.5%), 12 “Salud” (11.7%) y 8 “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (8.7%). (Véase gráfica 2).

Gráfica 2

Composición de los Recursos Deseados para los Programas Prioritarios por Ramos, 2016



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

La conformación de los programas deriva de la definición de los objetivos y las prioridades trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y que guían la programación sectorial.

Para el siguiente año, se contempla un total de 114 programas prioritarios, dos menos que en 2015; sin embargo, al interior de los programas hay cambios significativos:

- Se incorporan tres programas: Conducción de la política energética (con 254.7 mdp); Regulación y supervisión del otorgamiento de permisos y la administración de estos, en materia de electricidad, gas natural y gas licuado de petróleo (con 348.8 mdp); y, Regulación de la exploración y extracción de hidrocarburos y su recuperación (con 228.4 mdp).
- Quedan fuera cinco programas: Gendarmería, Plataforma México, Fondos Metropolitanos, Fondo Regional, Fondo para la Accesibilidad para las Personas con Discapacidad.
- Cuatro programas cambian de denominación en línea con lo aprobado para el PEF 2015. El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, a cargo de los Ramos 11, 12, 20, pasa a PROSPERA Programa de Inclusión Social; en tanto que, el Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo cambia a Programa de la Reforma Educativa; el Programa Reducción de la Mortalidad Materna se transforma en Reducción de la Mortalidad Materna y Calidad en la Atención Obstétrica; y el de Prevención contra la Obesidad pasa a Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes.

Destacan las asignaciones a los programas de PROSPERA Programa de Inclusión Social en sus tres vertientes (Desarrollo Social, Educación y Salud) con 74 mil 161.7 mdp; Seguro Popular con 74 mil 789.2 mdp; los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales con 74 mil 745.8 mdp; Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado con 41 mil 387.1 mdp y Pensión de Adultos Mayores con 39 mil 862.9 mdp.

4. Anexo

Cuadro Anexo 1

Marco Macroeconómico, 2015 - 2016 ^e				
Indicador	CGPE-2015 ¹		Artículo 42, 2015 ²	
	2015	2016	2015	2016
Producto Interno Bruto				
Crecimiento % real	3.7	4.9	3.2 - 4.2	3.3 - 4.3
Nominal (miles de millones de pesos)	18,317.6	nd.	18,180.0	19,533.3
Deflactor del PIB	3.4	nd.	3.3	3.5
Inflación				
Dic. / dic.	3.0	3.0	3.0	3.0
Tipo de cambio nominal				
Fin de periodo	nd.	nd.	14.5	14.5
Promedio	13.4*	nd.	14.8	14.5
Tasa de interés (CETES 28 días)				
Nominal fin de periodo, %	3.5	nd.	3.5	4.5
Nominal promedio, %	3.3	3.9	3.2	4.1
Real acumulada, %	0.3	0.9	0.2	1.2
Cuenta Corriente				
Millones de dólares	-27,660	nd.	-28,360	-31,600
% del PIB	-2.0	-2.0	-2.3	-2.4
Variables de apoyo:				
Balance fiscal, % del PIB				
Con inversión	-3.5	-3.0	-3.5	-3.0
Sin inversión	-1.0	-0.5	-1.0	-0.5
Estados Unidos				
PIB, crecimiento % real	3.0	2.9	3.1	2.9
Producción Industrial (Var. anual)	3.7	3.3	3.8	3.2
Inflación, promedio (Var. anual)	2.1	2.2	0.3	2.2
Tasa de interés internacional				
Libor 3 meses (promedio)	0.7	1.6	0.5	1.3
FED Funds Rate (promedio)	nd.	nd.	0.5	1.5
Petróleo (canasta mexicana)				
Precio promedio (dls. / barril)	79*	88	50	55
Plataforma de producción promedio (mbd)	2,400	2,500	2,288	2,400
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,090	1,135	1,014	1,065
Gas				
Precio promedio (dólares/MMBtu)	4.0	nd.	2.9	3.2

1/ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2015 (CGPE-2015).

2/ SHCP, Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2015.

*/ Aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación para 2015.

e/ Estimado.

nd. No disponible.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

Cuadro Anexo 2

Estimación de las Finanzas Públicas para 2015-2016

	Criterios Generales de Política Económica 2015					Artículo 42, 2015				
	Millones de pesos corrientes		% del PIB		Crecimiento Real %	Millones de pesos corrientes		% del PIB		Crecimiento Real %
	2014	2015	2014	2015		2015	2016	2015	2016	
	Aprobado	Estimado	Aprobado	Estimado	Aprobado	Estimado	Aprobado	Estimado		
Balance Presupuestario (Con inversión)	-262,888.3	-183,569.9	-1.5	-1.0	-32.5	-183,569.9	-97,666.5	-1.0	-0.5	-48.6
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s
Balance presupuestario	-620,415.7	-641,510.0	-3.6	-3.5	0.0	-641,510.0	-585,999.0	-3.5	-3.0	-11.7
Ingresos presupuestarios	3,833,236.4	4,003,642.1	22.4	21.9	1.0	4,022,082.4	4,074,092.9	22.1	20.9	-2.1
Petroleros	1,248,800.5	1,198,660.6	7.3	6.5	-7.2	1,195,806.2	950,310.4	6.6	4.9	-23.2
No petroleros	2,584,435.8	2,804,981.5	15.1	15.3	5.0	2,826,276.2	3,123,782.6	15.5	16.0	6.8
Gobierno Federal	1,934,739.3	2,126,617.8	11.3	11.6	6.3	2,147,912.5	2,438,706.8	11.8	12.5	9.7
Tributarios	1,766,886.8	1,959,287.0	10.3	10.7	7.2	1,967,980.6	2,245,400.6	10.8	11.5	10.2
No tributario	167,852.5	167,330.8	1.0	0.9	-3.6	179,931.9	193,306.2	1.0	1.0	3.8
Organismos y empresas	2,649,696.6	678,363.7	3.8	3.7	1.0	678,363.7	685,075.7	3.7	3.5	-2.4
Gasto neto pagado	4,453,652.0	4,645,152.1	26.0	25.4	0.9	4,663,592.4	4,660,091.9	25.7	23.9	-3.5
Programable pagado	3,474,703.2	3,602,311.4	20.3	19.7	0.3	3,638,730.6	3,516,667.2	20.0	18.0	-6.6
Diferimiento de pagos	-30,062.8	-31,085.0	-0.2	-0.2	0.0	-31,085.0	-32,172.4	-0.2	-0.2	0.0
Programable devengado	3,504,766.0	3,633,396.4	20.5	19.8	0.3	3,669,815.6	3,548,839.6	20.2	18.2	-6.6
No programable	978,948.8	1,042,840.7	5.7	5.7	3.0	1,024,861.8	1,143,424.7	5.6	5.9	7.8
Costo financiero	364,222.8	406,477.2	2.1	2.2	7.9	401,477.2	476,581.3	2.2	2.4	14.7
Participaciones	586,726.0	605,278.5	3.4	3.3	-0.2	607,130.1	634,671.0	3.3	3.2	1.0
Adefas	28,000.0	31,085.0	0.2	0.2	7.4	16,254.6	32,172.4	0.1	0.2	91.2
Superávit económico primario	-255,692.8	-234,532.8	-1.5	-1.3	n. s.	-239,532.8	-108,917.7	-1.3	-0.6	-56.1

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

Cuadro Anexo 3

Impacto en los ingresos y gastos públicos para 2016

	Miles de millones de pesos	Porcentaje del PIB
1. Variación en los ingresos por cambio en la plataforma de producción de crudo de 50 mbd	12.6	0.06
2. Variación en los ingresos por cambio de un dólar adicional en el precio del petróleo	3.6	0.02
3. Variación en ingresos tributarios por cambio de medio punto real de crecimiento económico	10.2	0.05
4. Variación en el costo financiero por cambio de 100 puntos base en la tasa de interés	13.3	0.07
5. Variación por apreciación en el tipo de cambio de 20 centavos	-2.6	-0.01
Ingresos petroleros		-0.02
Costo financiero		0.01
6. Variación en el costo financiero por cambio de 100 puntos base en la inflación	4.9	0.03

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de SHCP.

Cuadro Anexo 4
Programas Prioritarios 2015-2016
 (Millones de pesos corrientes)

Ramo	Programa Presupuestario	Ajustado 2015	Deseable 2016	Variación	
				Nominal	Real %
04	Gobernación				
	Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional	7,616.1	7,394.3	-221.8	-6.2
	Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos	1,966.1	1,966.1	0.0	-3.4
	Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal	4,894.0	4,751.4	-142.6	-6.2
	Otorgamiento de subsidios para las entidades federativas para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial	2,759.1	2,678.7	-80.4	-6.2
	Programa Nacional de Prevención del Delito	2,683.2	2,605.0	-78.2	-6.2
	Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito	20,378.7	20,378.7	0.0	-3.4
	Administración del sistema federal penitenciario	14,991.5	14,554.8	-436.7	-6.2
	Otorgamiento de subsidios para la implementación de la reforma al sistema de justicia penal	1,009.6	1,009.6	0.0	-3.4
06	Hacienda y Crédito Público				
	Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario	1,111.6	1,111.6	0.0	-3.4
	Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	9,272.5	9,272.5	0.0	-3.4
	Recaudación de las Contribuciones Federales	9,165.3	9,165.3	0.0	-3.4
07	Defensa Nacional				
	Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	34,227.7	34,227.7	0.0	-3.4
	Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana	11,349.7	11,349.7	0.0	-3.4
	Programa de sanidad militar	5,738.9	5,738.9	0.0	-3.4
08	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación				
	Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora	1,106.2	1,106.2	0.0	-3.4
	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	700.6	700.6	0.0	-3.4
	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	4,372.7	4,372.7	0.0	-3.4
	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	4,744.1	4,744.1	0.0	-3.4
	Programa Integral de Desarrollo Rural	11,616.2	11,616.2	0.0	-3.4
	Programa de Fomento a la Agricultura	20,208.2	19,804.0	-404.2	-5.3
	Programa de Fomento Ganadero	5,951.7	5,951.7	0.0	-3.4
	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	2,221.9	2,221.9	0.0	-3.4
	Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados	12,007.1	11,646.9	-360.2	-6.3
	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	1,903.3	1,903.3	0.0	-3.4
	Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación	3,615.2	3,506.7	-108.5	-6.3
09	Comunicaciones y Transportes				
	Proyectos de infraestructura económica de carreteras	20,748.6	20,333.7	-414.9	-5.3
	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	16,101.1	15,618.1	-483.0	-6.3
	Proyectos de Infraestructura Ferroviaria	14,409.5	14,265.4	-144.1	-4.3
	Proyectos de infraestructura económica de puertos	2,300.2	2,231.2	-69.0	-6.3
	Programa de Empleo Temporal (PET)	1,860.7	1,860.7	0.0	-3.4
10	Economía				
	Promoción del Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa	1,072.9	1,072.9	0.0	-3.4
	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT)	767.9	744.9	-23.0	-6.3
	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	205.2	205.2	0.0	-3.4
	Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)	2,114.8	2,051.3	-63.5	-6.3
	Fondo Nacional Emprendedor	8907.4	8729.2	-178.2	-5.3

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

ASPECTOS RELEVANTES DEL DOCUMENTO RELATIVO AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO
Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Programas Prioritarios 2015-2016 (Millones de pesos corrientes)					
Ramo	Programa Presupuestario	Ajustado 2015	Deseable 2016	Variación	
				Nominal	Real %
11	Educación Pública				
	Prestación de servicios de educación superior y posgrado	42,556.9	41,387.1	-1,169.8	-6.0
	Impulso al desarrollo de la cultura	7,435.5	7,435.5	0.0	-3.4
	Incorporación, restauración, conservación y mantenimiento de bienes patrimonio de la Nación	2,257.0	2,240.1	-16.9	-4.1
	Investigación científica y desarrollo tecnológico	13,441.4	13,132.4	-309.0	-5.6
	Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria	4,365.3	4,346.7	-18.6	-3.8
	Prestación de servicios de educación media superior	7,972.9	7,755.2	-217.7	-6.0
	Programa Escuelas de Tiempo Completo	10,369.6	10,058.5	-311.1	-6.3
	Programa Nacional de Becas	12,253.8	11,886.2	-367.6	-6.3
	PROSPERA Programa de Inclusión Social	28,275.9	28,275.9	0.0	-3.4
	Instituciones Estatales de Cultura	1,060.8	1,029.0	-31.8	-6.3
	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	74,745.8	74,745.8	0.0	-3.4
	Escuelas Dignas	3,330.0	3,230.1	-99.9	-6.3
	Programa de Inclusión y Alfabetización Digital	2,510.1	2,510.1	0.0	-3.4
	Programa de la Reforma Educativa	7,567.2	7,567.2	0.0	-3.4
	Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	6,157.9	6,157.9	0.0	-3.4
	Deporte	1,165.9	1,165.9	0.0	-3.4
	Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento	641.2	641.2	0.0	-3.4
12	Salud				
	Prevención y atención contra las adicciones	1,306.1	1,306.1	0.0	-3.4
	Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación	1,719.6	1,719.6	0.0	-3.4
	Servicios de Atención a Población Vulnerable	824.7	824.7	0.0	-3.4
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	430.0	430.0	0.0	-3.4
	Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	1,671.4	1,671.4	0.0	-3.4
	Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones	842.3	842.3	0.0	-3.4
	PROSPERA Programa de Inclusión Social	6,023.2	6,023.2	0.0	-3.4
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	125.9	125.9	0.0	-3.4
	Unidades Médicas Móviles	710.3	710.3	0.0	-3.4
	Seguro Médico Siglo XXI	2,066.6	2,066.6	0.0	-3.4
	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"	164.0	164.0	0.0	-3.4
	Seguro Popular	74,789.2	74,789.2	0.0	-3.4
	Reducción de la mortalidad materna y calidad en la atención obstétrica	537.7	537.7	0.0	-3.4
	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	256.3	256.3	0.0	-3.4
13	Marina				
	Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	14,776.2	14,776.2	0.0	-3.4
	Adquisición, reparación y mantenimiento de unidades operativas y establecimientos navales	2,786.8	2,786.8	0.0	-3.4
14	Trabajo y Previsión Social				
	Impartición de justicia laboral	1,053.9	1,022.2	-31.7	-6.3
	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	1,511.8	1,481.6	-30.2	-5.3
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano				
	Programa Hábitat	3,705.2	3,705.2	0.0	-3.4
	Programa de Vivienda Digna	1,707.3	1,690.2	-17.1	-4.3
	Programa de Vivienda Rural	772.2	772.2	0.0	-3.4
	Rescate de Espacios Públicos	1,065.4	1,034.5	-30.9	-6.2
	Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda	8703.1	8616.1	-87.0	-4.3

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

Programas Prioritarios 2015-2016 (Millones de pesos corrientes)					
Ramo	Programa Presupuestario	Ajustado 2015	Deseable 2016	Variación	
				Nominal	Real %
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales				
	Operación y Mantenimiento del Sistema Cutzamala	2,537.8	2,487.0	-50.8	-5.3
	Túnel Emisor Oriente y Planta de Tratamiento Atotonilco	2,854.2	2,854.2	0.0	-3.4
	Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado	3,494.4	3,494.4	0.0	-3.4
	Proyectos de Infraestructura Económica de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	2,766.9	2,766.9	0.0	-3.4
	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales	2,206.6	2,140.4	-66.2	-6.3
	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	5,310.9	5,310.9	0.0	-3.4
	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	2,956.0	2,867.3	-88.7	-6.3
	Programa de Empleo Temporal (PET)	627.8	627.8	0.0	-3.4
17	Procuraduría General de la República				
	Investigar y perseguir los delitos del orden federal	10,063.9	10,063.9	0.0	-3.4
	Investigar y perseguir los delitos relativos a la delincuencia organizada	1,919.9	1,919.9	0.0	-3.4
18	Energía				
	Conducción de la política energética	262.6	254.7	-7.9	-6.3
20	Desarrollo Social				
	Programa de adquisición de leche nacional a cargo de Liconsa, S. A. de C. V.	2,183.2	2,161.3	-21.9	-4.4
	Servicios a grupos con necesidades especiales	312.0	305.8	-6.2	-5.3
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,166.4	1,143.1	-23.3	-5.3
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,995.0	1,955.1	-39.9	-5.3
	Programa de Opciones Productivas	444.6	431.2	-13.4	-6.3
	Programa 3 x 1 para Migrantes	564.1	547.2	-16.9	-6.3
	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	322.9	316.5	-6.4	-5.3
	Programa de Coinversión Social	343.7	333.3	-10.4	-6.3
	Programa de Empleo Temporal (PET)	1,386.5	1,386.5	0.0	-3.4
	PROSPERA Programa de Inclusión Social	39,862.6	39,862.6	0.0	-3.4
	Programa de Apoyo Alimentario	5,072.0	4,970.6	-101.4	-5.3
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	303.0	303.0	0.0	-3.4
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	3,807.5	3,807.5	0.0	-3.4
	Pensión para Adultos Mayores	40,265.6	39,862.9	-402.7	-4.3
	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	4,093.4	4,011.6	-81.8	-5.3
	Seguro de vida para jefas de familia	1,049.7	1,049.7	0.0	-3.4
	Comedores Comunitarios	3055.5	2994.4	-61.1	-5.3
21	Turismo				
	Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable	1,178.5	1,178.5	0.0	-3.4
	Promoción de México como Destino Turístico	771.5	771.5	0.0	-3.4
	Proyectos de Infraestructura de Turismo	754.6	754.6	0.0	-3.4
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología				
	Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones	3,964.9	3,946.0	-18.9	-3.8
	Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad	8,226.7	8,226.7	0.0	-3.4
	Sistema Nacional de Investigadores	3,992.0	3,992.0	0.0	-3.4
	Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica	1,111.9	1,111.9	0.0	-3.4
	Innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas	4,640.0	4,500.8	-139.2	-6.3
	Programa de Desarrollo Científico y Tecnológico	1,519.1	1,473.5	-45.6	-6.3
45	Comisión Reguladora de Energía				
	Regulación y supervisión del otorgamiento de permisos y la administración de estos, en materia de electricidad, gas natural y gas licuado de petróleo	378.8	348.8	-30.0	-11.0
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos				
	Regulación de la exploración y extracción de hidrocarburos y su recuperación	228.4	228.4	0.0	-3.4

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.



www.cefp.gob.mx

Director General: Mtro. Pedro Ángel Contreras López

Director de Área: Lic. José Antonio Montero Villa

L.C. José Alfredo Ramírez Fontes